UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 239-2023-FCE-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2023

Visto la documentación de renovación de contrata de docentes de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2508-2023-UNSCH-CU de fecha 03 de octubre de 2023, se prorrogó a partir del 16 de setiembre al 31 de diciembre de 2023, el contrato de docentes, entre otros, de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesores:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
	Sonia Ruth Chavarria Vargas	DCU B1	32 HSM
	Armando Felices Huamaní	DCU B1	32 HSM
000051	Gisela Herreras Gutiérrez	DCU B1	32 HSM
	Adriel Augusto Iturral Prado	DCU B1	32 HSM
	Julia Rosa Rivera Parco	DCU B1	32 HSM
	Witman Sánchez Reynaga	DCU B1	32 HSM

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
	Teodoro Félix Gutiérrez Huamaní	DCU B1	32 HSM

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 2508-2023-UNSCH-CU de fecha 03 de octubre de 2023, se prorrogó el contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 30 de setiembre al 31 de diciembre de 2023, entre otros, de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
	Roxana Ferroa Loayza	DCU B1	32
	Rosa Isabel Flores Quispe	DCU B1	32
000079	Regys José Gamarra Sulca	DCU B1	32

001118	Odilón Fulgencio Guillén Fuentes	DCU B1	32
	Yuri Gutiérrez Jerí	DCU B1	32
	Odin Leiva Flores	DCU B1	32

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
	Óscar Omar Callampe Prado	DCU B1	32
001121	Edith Julia Correa Sánchez	DCU B1	32
001122	Alejandra Fédora Chávez Siles	DCU B1	32
	Elizabeth Núñez Cuadros	DCU B1	32

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2509-2023-UNSCH-CU de fecha 03 de octubre de 2023, se prorrogó a partir del 30 de setiembre al 31 de diciembre de 2023, el contrato de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, al siguiente profesional:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
000990	José Antonio Cordero Galindo	DCU B1	32 HSM

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2549-2023-UNSCH-CU de fecha 19 de octubre de 2023, como **resultado de concurso público** se contrató como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2023, entre otros, para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los profesionales siguientes:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
	Rafael Castillo Tito	DCU B1	32 HSM
	René Farfán Bellido	DCU B1	32 HSM
	Sidney Figueroa Lizarbe	DCU B1	32 HSM

	Rocío Quispe Gutiérrez	DCU B1	32 HSM
	Sonia Quispe Ramos	DCU B1	32 HSM
	Lara Natalia Salcedo Márquez	DCU B1	32 HSM
	Ana Tumbalobos Cabrera	DCU B1	32 HSM
	María Margarita Velásquez Cangre	DCU B1	32 HSM

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 3341-2023-UNSCH-CU de fecha 22 de diciembre de 2023, a **propuesta directa** se contrató como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los profesionales siguientes:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
	Juan Baudouin Diburga Sánchez	DCU B1	32 HSM	06-10-2023 al 31-12-2023
	Yony Quispe Vargas	DCU B1	32 HSM	19-10-2023 al 31-12-2023

Que, Memorando Múltiple Nº 146-2023-UNSCH-VRAC de fecha 13 de diciembre de 2023, la Vicerrectora Académica dispone el trámite de renovación de contrato de docentes contratados a partir del 01 de enero de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I;

Que, el director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando N° 284-2023-DAECH-FCE con fecha 21 de diciembre de 2023, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del semestre académico solicita la renovación de contrata de docentes contratados; asimismo, el director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura mediante Memorando N° 224-DALL-FCE/UNSCH con fecha 29 de diciembre de 2023 solicita la renovación de contrata de docentes, acompañando en ambos casos las respectivas cargas académicas;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento (parte I), se debe constituir las comisiones especiales y responsabilidad administrativa para la evaluación de expedientes de los docentes contratados de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura; pero, por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 239-2023-FCE-D

encontrarse en el mismo semestre académico, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2023, acordó que las Facultades propongan sin evaluación;

De conformidad con lo dispuesto con Memorando Múltiple Nº 146-2023-UNSCH-VRAC y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR y PROPONER la renovación de contrata de docentes contratados por concurso público con antigüedad mayor de un año consecutivo de los Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, evaluados por la comisión especial y responsabilidad administrativa, **a partir del 01 de enero de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I**, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	ÁREA ACADÉMICA
	Sonia Ruth Chavarria Vargas	DCU B1	32 HSM	Psicología
	Armando Felices Huamaní	DCU B1	32 HSM	Educación Artística
000051	Gisela Herreras Gutiérrez	DCU B1	32 HSM	Educación Inicial
	Adriel Augusto Iturral Prado	DCU B1	32 HSM	Filosofía
	Julia Rosa Rivera Parco	DCU B1	32 HSM	Psicología
	Witman Sánchez Reynaga	DCU B1	32 HSM	Psicología

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	ÁREA ACADÉMICA
	Teodoro Félix Gutiérrez Huamaní	DCU B1	32	Literatura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 239-2023-FCE-D

Artículo 2º.- APROBAR y PROPONER la renovación de contrata de docentes contratados por concurso público con antigüedad mayor de un año consecutivo de los Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, evaluados por la comisión especial y responsabilidad administrativa, **a partir del 01 de enero de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I**, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	ÁREA ACADÉMICA
	Roxana Ferroa Loayza	DCU B1	32	Psicología
	Rosa Isabel Flores Quispe	DCU B1	32	Psicología
000079	Regys José Gamara Sulca	DCU B1	32	Investigación y Métodos del Trabajo Intelectual
001118	Odilón Fulgencio Guillén Fuentes	DCU B1	32	Filosofía
	Yuri Gutiérrez Jerí	DCU B1	32	Educación Física
	Odin Leiva Flores	DCU B1	32	Psicología

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	ÁREA ACADÉMICA
	Óscar Omar Callampé Prado	DCU B1	32	Lingüística Hispánica
001121	Edith Julia Correa Sánchez	DCU B1	32	Lingüística Hispánica
001122	Alejandra Fédora Chávez Siles	DCU B1	32	Lingüística Hispánica
	Elizabeth Núñez Cuadros	DCU B1	32	Lingüística Hispánica

Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal - Pichari

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	ÁREA ACADÉMICA
000990	José Antonio CORDERO GALINDO	DCU B1	32	Lingüística Hispánica/ Inglés

Artículo 3º.- APROBAR y PROPONER la renovación de contrata de docentes contratados por concurso público de los Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, evaluados por la comisión especial y responsabilidad administrativa, **a partir del 01 de enero**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 239-2023-FCE-D

de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	ÁREA ACADÉMICA
	Rafael Castillo Tito	DCU B1	32 HSM	Metodología del Trabajo Universitario
	René Farfán Bellido	DCU B1	32 HSM	Metodología del Trabajo Universitario
	Sidney Figueroa Lizarbe	DCU B1	32 HSM	Educación Primaria
	Rocío Quispe Gutiérrez	DCU B1	32 HSM	Metodología del Trabajo Universitario
	Sonia Quispe Ramos	DCU B1	32 HSM	Metodología del Trabajo Universitario
	Lara Natalia Salcedo Márquez	DCU B1	32 HSM	Educación Inicial
	Ana Tumbalobos Cabrera	DCU B1	32 HSM	Metodología del Trabajo Universitario
	María Margarita Velásquez Cangre	DCU B1	32 HSM	Metodología del Trabajo Universitario

Artículo 4º.- APROBAR y PROPONER la renovación de contrata de docentes contratados a **propuesta directa** del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, evaluados por la comisión especial y responsabilidad administrativa, **a partir del 01 de enero de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I**, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS	ÁREA ACADÉMICA
	Juan Baudouin Diburga Sánchez	DCU B1	32 HSM	Psicología y Filosofía
	Yony Quispe Vargas	DCU B1	32 HSM	Psicología y Filosofía

Artículo 3º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente resolución, documentos antecedentes en 32 folios para revisión, opinión y remisión a la instancia superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección de Gestión Académica
DAECH/DALL
Interesados (21)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO